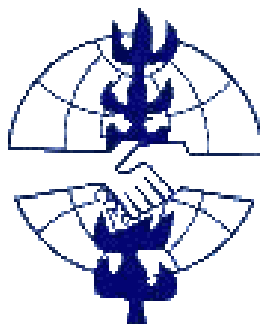


**Orientación Técnica para Programas  
de Tratamiento de Drogas**

**ANÁLISIS DE CASOS**

**CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y  
JUSTICIA**



**SERPAJ CHILE**

**UNIDAD DE DROGAS**

**2010**

ANÁLISIS DE CASOS**Índice**

1. Introducción.....	3
2. Definición Análisis de Caso .....	5
3. Objetivos del Análisis de Casos.....	6
4. Fundamentos .....	7
5. Metodología del análisis de caso.....	8
5.1. Criterios para la selección .....	8
5.2. Definiciones necesarias .....	9
6. Desafíos presentes en un trabajo Complementario .....	12
7. Anexos .....	13
8. Bibliografía .....	18

## ANÁLISIS DE CASOS

### 1. Introducción

En el contexto actual descrito por el Informe sobre Desarrollo Humano en Chile 2009, se indica que contribuir al desarrollo en la actualidad, implica tener la capacidad de manejar entornos inciertos y complejos que resultan de una mayor independencia que han adquirido las prácticas cotidianas.

Junto con lo anterior se señala la necesidad de intervenir reflexivamente en las prácticas pues los actores muchas veces generan aprendizajes e innovaciones en las maneras de hacer las cosas, que en este proceso reflexivo pueden contribuir en potenciar desarrollo.

Orientar el cambio de una práctica significa utilizar las potencialidades de transformación de la propia práctica alineando sus recursos institucionales y subjetivos, y su conocimiento práctico, con el fin de gatillar procesos de aprendizaje y reflexividad que hagan más probables en la acción las innovaciones normativamente deseadas.<sup>(1)</sup>

El aprendizaje como un proceso de construcción de significados que atribuyen sentido a las tareas y su contenido, es lo que buscamos, desde una visión constructivista, con esta propuesta metodológica del análisis de casos.

El trabajo colaborativo no sólo al interior de un equipo sino con aquellos que forman parte de la red permanente de coordinaciones, favorece la formación de competencias cuando los sentidos se comparten y las prácticas responden a un proceso de aprendizaje conjunto.<sup>(2)</sup>

---

(1) Informe Desarrollo Humano en Chile: La Manera de hacer las cosas. Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo.2009.

## ANÁLISIS DE CASOS

Dentro de las buenas prácticas a nivel nacional está el documento elaborado por el Servicio nacional de menores, en específico su departamento de derechos y responsabilidad juvenil, quienes en el año 2009 elaboran una guía para orientar a sus equipos en esta metodología.

El presente documento se basa en la estructura y contenido propuesto en dicha orientación con el fin de que los centros de tratamiento, especialmente los vinculados a la ley de responsabilidad juvenil, compartan metodologías comunes con los equipos Sename con los cuales están en permanente vinculación.

---

(2) COLL, César; MAURI, Teresa; ONRUBIA, Javier (2006). «Análisis y resolución de casos-problema mediante el aprendizaje colaborativo». En: Antoni BADIA (coord.). *Enseñanza y aprendizaje con TIC en la educación superior. Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento (RUSC)*. Vol. 3, n.º 2. UOC. Disponible en [www.uoc.edu/rusc](http://www.uoc.edu/rusc). ISSN 1698-580X

## ANÁLISIS DE CASOS

### 2. Definición de Análisis de Casos

Dentro de las definiciones encontradas para el análisis de caso destacamos las siguientes:

El método del caso es la descripción de una situación concreta con finalidades pedagógicas para aprender o perfeccionarse en algún campo determinado. El caso se propone a un grupo para que individual y colectivamente lo sometan al análisis y a la toma de decisiones. Al utilizar el método del caso se pretende que definan los problemas, lleguen a sus propias conclusiones sobre las acciones que habría que emprender, contrasten ideas, las defiendan y las reelaboren con nuevas aportaciones. La situación puede presentarse mediante un material escrito, filmado, con soporte informático o audiovisual.

Generalmente plantea problemas divergentes (no tiene una única solución).

Ficha metodológica. Universidad Politécnica de Valencia.<sup>(3)</sup>

---

(3)Ficha metodológica. Universidad Politécnica de Valencia. Mayo 2006.Disponible en [www.recursosees.uji.es](http://www.recursosees.uji.es)

## ANÁLISIS DE CASOS

### **3. Objetivos del Análisis de Casos**

#### **3.1 Objetivo General**

Instaurar contextos de aprendizaje que faciliten la construcción de conocimiento mediante la explicitación, el contraste y la reelaboración.

#### **3.2 Objetivo Especifico**

Articular una respuesta, desde los equipos intervinientes en un caso común, adaptada al contexto social, de salud y jurídico dado.

Evaluar los avances y dificultades en el desarrollo de los objetivos, actividades y estrategias definidas desde la intervención complementaria.

Redefinir estrategias y plazos según los avances o retrocesos en relación de objetivos comunes.

## ANÁLISIS DE CASOS

### **4. Fundamentos**

#### Mirada Constructivista

Centrada en la persona, en como sus experiencias previas confluyen en construcciones mentales, que instalan un marco de comprensión para experiencias futuras que se constituyen en significativas para el aprendizaje dado por el saber- lo conceptual-, el saber hacer – lo procedimental-, y el saber ser-lo actitudinal.

Entonces el análisis de casos permite, desde esta mirada constructivista, revisar las construcciones de conocimiento ya sea en el marco del sujeto que interactúa con el objeto de conocimiento, en el espacio de relación con otros y /o en la significación que esta experiencia tenga para si mismo.

#### Complementariedad

Pareciera ser un atributo más exigente que la coordinación pues implica haber alcanzado acuerdos de colaboración entre las partes considerando necesario seguir avanzando en la integración de su gestión, complementando recursos y prestaciones para lograr una oferta más integrada en su dominio de acciones.

La Unión Europea señala que a falta de una definición de la complementariedad reconocida a escala internacional, la define como la división óptima del trabajo entre varios actores para hacer el mejor uso posible de los recursos humanos y económicos. Lo que implica que cada agente concentre su cooperación en los ámbitos en los que más valor añadido puede aportar, en relación con lo que hacen los demás.<sup>(4)</sup>

---

(4)Código de conducta sobre la complementariedad y la división del trabajo en la política de desarrollo. Disponible en [www.europa.eu/legislation\\_summaries.es](http://www.europa.eu/legislation_summaries.es)

## ANÁLISIS DE CASOS

### **5. Metodología del análisis de caso**

#### **5.1 Criterios para la selección**

Dentro de los criterios<sup>(5)</sup> para la elección del caso motivo de análisis se destaca:

Según su complejidad: Se refiere a aquellos casos, donde los objetivos planteados en el programa de intervención no han tenido avance o requieren mas tiempo del estipulado inicialmente (profundización diagnóstica), debido a las complejidades presentes en su contexto, las características de su desarrollo, historia vital entre otras.

Según representatividad (caso ilustrativo): referido a un caso que presenta características comunes con otros, donde el análisis de este puede clarificar como el equipo se organiza y procede.

Según situación crítica: Casos en situación de riesgo o daño inminente para su salud física y mental que requieren ser revisados luego de haber gestionado la crisis, dado que de manera periódica se debe revisar y fortalecer los procedimientos en situaciones complejas.

Según situación de egreso: casos que planteen la necesidad de fortalecer la coordinación ya sea por alta terapéutica, necesidades de referencia a un centro de mayor complejidad, por alta administrativa, cambio en su contexto jurídico entre otros.

---

(5)Orientación técnica para la intervención. Guía operativa: Análisis de caso. Departamento de derechos y responsabilidad juvenil. Servicio nacional de menores. SENAME 2009.

## ANÁLISIS DE CASOS

### **5.2 Definiciones necesarias**

Dentro de las definiciones propuestas para llevar a cabo esta metodología<sup>(6)</sup> se destacan:

#### **Definir Cuándo**

Se sugiere que para iniciar un primer análisis, el caso debe contar con un desarrollo de al menos tres meses en su programa de intervención dado que la base de este análisis está dada por el avance o no de los objetivos y las estrategias implementadas hasta ese momento.

#### **Definir contenidos**

La preparación del casos motivo de análisis requiere de una línea base de información construida por; síntesis de la historia vital, diagnóstico integral, plan de intervención, estrategias efectuadas, logros, nudos críticos.

Es importante en este punto incorporar la información del trabajo complementario realizado con los equipos Sename y con las redes en el sentido de la oportunidad y los resultados de este.

De igual manera es necesario que en reunión clínica, propias del equipo tratante, se revise el contenido y se actualice la información antes de la reunión de análisis de caso.

#### **Definir Roles**

##### **Coordinador (a) Centro de Tratamiento**

El o la coordinación del centro será responsable de:

---

(6)Orientación técnica para la intervención. Guía operativa: Análisis de caso. Departamento de derechos y responsabilidad juvenil. Servicio nacional de menores. SENAME 2009.

## ANÁLISIS DE CASOS

- o Generar que en reunión clínica se defina como equipo, el criterio de selección de casos y se realice presentación previa del caso que será cuestión de análisis.
- o Convocar a los participantes; conociendo previamente la disponibilidad de tiempos que los convocados tiene, realizando con tiempo la convocatoria (al menos con una semana de anticipación.)
- o Elaborar propuesta de cronograma; acordar fechas de reunión de análisis de caso al menos bimensual e incorporándola como una actividad planificada.
- o Registro de asistencia a casa reunión de análisis de caso
- o Registrar en acta los acuerdos y responsables que emergen en cada reunión de análisis y enviar con posterioridad a los asistentes. anexo 1.
- o Implementar carpeta de archivo de actas y registro de asistencia.

### **Encargado/a de Caso**

Si el centro de tratamiento no ha definido esta figura de encargado de casos, se sugiere implementar para llevar a cabo este análisis. Dentro de las responsabilidades estarán:

- o Reunir la información señalada con anterioridad –contenido- presentar el caso en reunión clínica y actualizar información con el resto del equipo.
- o Preparar y llevar a cabo la presentación en la reunión de análisis de caso.

### **Dupla Psicosocial**

Tanto el o la psicóloga del centro como el o la trabajadora Social participaran de esta reunión de análisis aportando desde la mirada de su especialidad a modo aclarar dudas y participar activamente en las estrategias propuesta de trabajo colaborativo entre los equipos.

## ANÁLISIS DE CASOS

### **Delegado y Coordinador Sename**

Ambos profesionales aportaran información o evaluación especializada en relación al caso que se presente para el análisis conjunto, si este así lo amerita.

### **Definir Frecuencia**

El análisis de caso con los equipos que intervienen complementariamente debiera tener una frecuencia bimensual.

### **Definir Convocados**

Los convocados de manera permanente debieran ser:

Centro de tratamiento específicamente Coordinador, dupla psicosocial y encargado del caso.

Centro Sename: Delegado y coordinador.

Será necesario incluir a referentes de la red que estén realizando algún trabajo complementario con el usuario cuando corresponda.

Parte del análisis es arribar a acuerdos respecto a las formas de mejorar intervenciones específicas y como estas se complementan entre ambos equipos.

Luego del primer análisis debe existir seguimiento de los compromisos y retomar la próxima reunión de análisis de caso con el resumen del acta anterior.

## ANÁLISIS DE CASOS

### 6. Desafíos presentes en un Trabajo complementario

#### **Consolidar una estructura de trabajo:**

Programar reuniones y respetar dicho acuerdo, iniciar a la hora acordada, contar de un temario así como de registros de los acuerdos (acta) y de la asistencia. Enviar a cada participante los productos generados en dicho espacio de trabajo.

#### **Lograr un buen clima de trabajo**

El desafío se presenta cuando existen distintas percepciones de los hechos acompañados con juicios de valor que anulan a las contrapartes situando un conflicto que tiene mayor cercanía a la relación que se estable que con el contenido que se está tratando.

Para ello es importante *“abordar el conflicto abiertamente, escuchar con atención, luego actuar: preguntar, aclarar los temas en cuestión, no permitir ataques personales, describir, no enjuiciar, no dar opinión sesgada, conversar de hechos concretos, buscar alternativas de solución con el grupo, si es necesario dar un tiempo para calmar al grupo”* pp16 (Sename).<sup>(7)</sup>

---

(7) Orientación técnica para la intervención. Guía operativa: Análisis de caso. Departamento de derechos y responsabilidad juvenil. Servicio nacional de menores. SENAME 2009.

ANÁLISIS DE CASOS**Anexo 1**  
**ACTA DE REUNIÓN ANALISIS DE CASOS**

Nombre del Centro	
Fecha	
Lugar	
Participantes	

Identificación del Caso
Criterio (s) de elección del caso
Identificación de situaciones problemas
Logros y desafíos

ANÁLISIS DE CASOS

Acuerdos y Compromisos (medibles):	Responsables	Plazos
Fecha reunión de seguimiento		

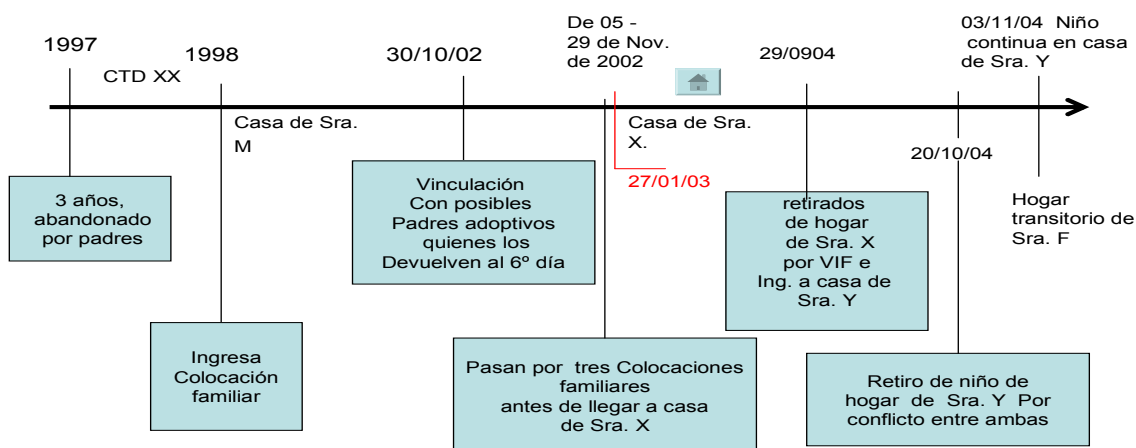
ANÁLISIS DE CASOS

Anexo 2

Extraído de Guía Operativa: Programa individual Especializado. Departamento de derechos y responsabilidad juvenil. SENAME 2009<sup>(8)</sup>.

LÍNEA TEMPORAL DE LA VIDA: Consiste en una representación gráfica de los eventos importantes en el desarrollo de los individuos y/o de las familias. Generalmente son hitos positivos y/o negativos, vivenciados por las personas y familias, y que son recordados porque generaron alguna modificación en sus desarrollos. Este esquema nos permite realizar un registro ordenado de los acontecimientos relevantes de la vida del joven.

**Línea temporal de Vida**

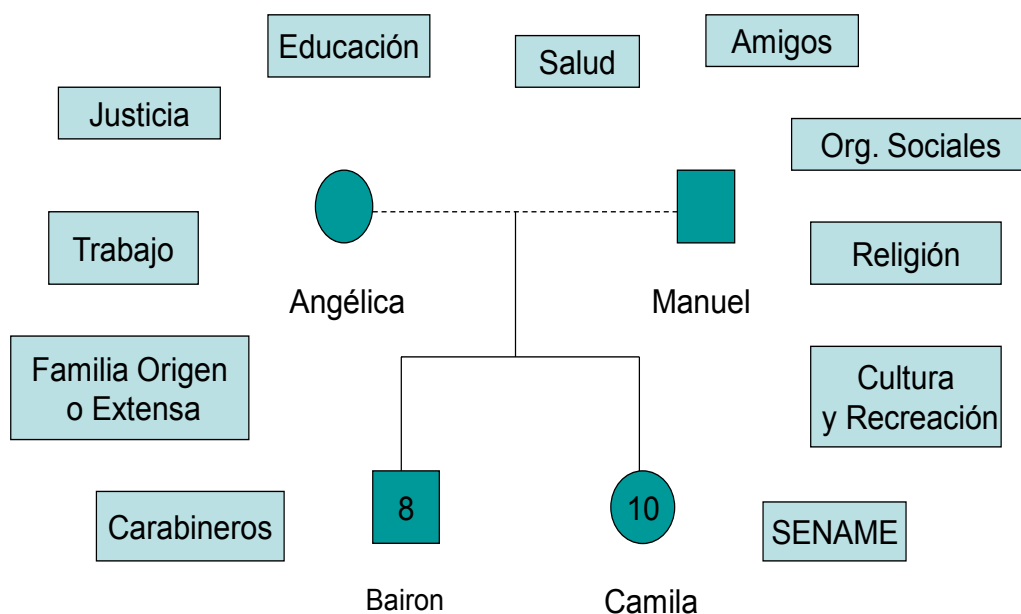


(8). Guía operativa: Programa Individual especializado. Departamento de derechos y responsabilidad juvenil. Servicio nacional de menores. SENAME 2009.

ANÁLISIS DE CASOS

ECOMAPA: Corresponde a un esquema gráfico - conceptual, de manera integrada de las redes de apoyo con las que pudiera o no contar el joven y su grupo familiar. Implica conocer los vínculos más significativos que establece el joven, permitiendo elaborar un análisis de redes sociales y apoyo social.

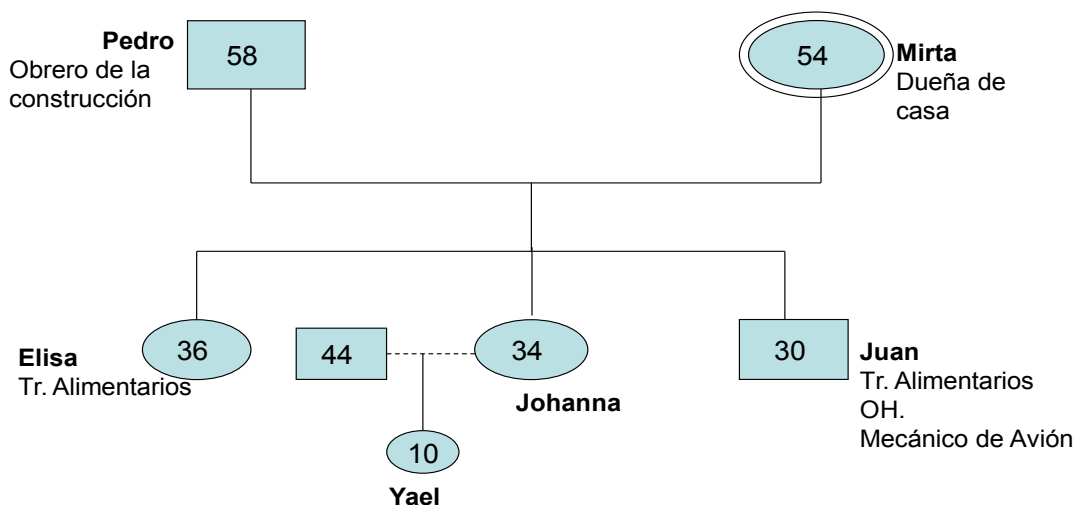
## Ecomapa



## ANÁLISIS DE CASOS

**GENOGRAMA:** Corresponde a una representación gráfica que expone los datos genealógicos de un individuo en una forma organizada y sistemática, sea en forma de árbol o tabla. Puede ser ascendiente, es decir que expone los antepasados o ancestros de un sujeto o puede ser descendiente, es decir que expone todos los descendientes del sujeto. Para realizar un árbol genealógico es necesario, primeramente, haber realizado una investigación genealógica o genealogía del individuo. Dependiendo de la finalidad o uso que quiera dársele al árbol genealógico, éste puede referirse sólo a la filiación y sucesión masculina, llamada también *línea de sangre* o *linaje*, o puede referirse a la filiación y sucesión femenina, llamada también *línea de ombligo*. Este esquema se relaciona directamente con la identificación de los vínculos significativos del joven.

### Genograma



## ANÁLISIS DE CASOS

### **Bibliografía**

- Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo. (2009).Informe Desarrollo Humano en Chile: La Manera de hacer las cosas.
- COLL, César; MAURI, Teresa; ONRUBIA, Javier (2006). Análisis y resolución de casos-problema mediante el aprendizaje colaborativo. En: Antoni BADIA (coord.). Enseñanza y aprendizaje con TIC en la educación superior. Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento (RUSC). Vol. 3, n.º 2. UOC. Disponible en [www.uoc.edu/rusc](http://www.uoc.edu/rusc). ISSN 1698-580X.
- Universidad Politécnica de Valencia. (2006) Ficha metodológica. Disponible en [www.recursoseees.uji.es](http://www.recursoseees.uji.es).
- Programa Unión Europea (2008) Código de conducta sobre la complementariedad y la división del trabajo en la política de desarrollo. Disponible en [www.europa.eu/legislation\\_summaries.es](http://www.europa.eu/legislation_summaries.es)
- Servicio nacional de menores. SENAME (2009).Orientación técnica para la intervención. Guía operativa: Análisis de caso. Departamento de derechos y responsabilidad juvenil.
- Servicio nacional de menores. SENAME (2009).Guía operativa: Programa Individual especializado. Departamento de derechos y responsabilidad juvenil.